



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2016-00908-00

En atención a la solicitud incoada por el apoderado de la parte demandante y los demandados, en el escrito presentado el día 23 de noviembre de 2020, se requiere a ambas partes para que aclaren si lo que solicitan es únicamente la entrega de títulos para posteriormente solicitar la terminación del proceso o si lo que se pretende es que se decrete la terminación del proceso y que en el auto de terminación se ordene la entrega de dineros a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

LL

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS **N° 164** fijados hoy **16 DE DICIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial